



A. DATOS GENERALES

1. Contratista	HR SOLUTIONS S . A . S		2. Ficha No.	24	OC	1,026
3. Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	ORDEN DE COMPRA-138978		4. RUT/NIT	830,131,674		7
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		7. Actividad Economica		Principal	6202
6. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA				Contractual	6209
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()	12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI (X)	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A		11. Orden	N/A	Código 04 ()	Código 05 (X)
13. Organismo – Centro Gestor	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		14. CDP No.	3600011227		
15. Valor Total del Contrato	\$ 358,288,900		16. Valor IVA	\$ 57,205,791		
			17. Impuesto Consumo	\$ 0		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$191.648.680)				X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)			X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$103.354.740)				X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA				X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED				X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ				X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV				X	2.0
	Pro-Hospital – EH				X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X	0.5
Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X	1.0	
		\$ 301,083,109				
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS	IV	89		X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH	20		X	3.5%
	Factor Multiplicador			X		2
	RETE IVA – RI				X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI	NO	%	VALOR
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	5507050065		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
	2401010000		\$ 358,288,900	\$ 358,288,900
24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION		26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES				
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			\$ 358,288,900	100%

28. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERO TERRITORIAL, PARA LA EVOLUCIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS MÓDULOS ACTIVOS EN SAP EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		Firma:TRAMITE VIRTRUAL	33. REVISÓ TRIBUTARIA
	Nombre:MANUEL SANTIAGO VALDIVIESO			Nombre:HENRY GUTIERREZ S	Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Fecha:12/12/2024			Fecha:13/12/24	Nombre:HENRY GUTIERREZ S
					Fecha:

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD
OTROS CONTRATOS O CONVENIOS**

A. DATOS GENERALES

1. CONTRATISTA: Escriba el nombre completo del contratista con quien la entidad distrital suscribió el contrato, tal y como se relaciona en el contrato, y que deberá corresponder al mismo que figura en el RUT, y en el certificado de existencia y representación legal .

No se deberá consignar el nombre comercial con el que se identifique

2. FICHA No.: Número compuesto por un prefijo de dos dígitos que indica el año actual y un consecutivo asignado por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali - en el Procedimiento de Radicación

3. CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No.: Escriba el número completo del contrato, convenio u orden de compra

4. RUT/NIT: Escriba el Nit que figura en el RUT (Registro Unico Tributario)

Campo 1: Rut sin el dígito de verificación
Campo 2: Dígito de verificación

5. RÉGIMEN TRIBUTARIO RENTA:

Responsabilidad en Renta, que figura en el RUT del contratista

Cambios introducidos en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

R4: Impuesto de Renta y Complementarios Regimen tributario especial

R5: Impuesto Renta y Complementarios Régimen Ordinario

R6: Ingresos y Patrimonio

R15: Autorretenedor

R47: Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) Comprende e integra el impuesto de renta, el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado)

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO VENTAS: Escriba el Regimen Tributario Impuesto a las Ventas que figura en el RUT del contratista:

Cambio introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

- R-13 : Gran Contribuyente

- R-48 : Impuesto sobre las Ventas (IVA)

- R-49 : No Responsable del IVA - Exclusiva de Personas Naturales

- R-47 : Régimen Simple de Tributación RST (Art 4 de la Ley 2010 de 2019 - Modifica el Art. 437 del E.T. No serán responsables del impuesto a las ventas cuando se trate de tiendas pequeñas, mini mercados, micromercados y peluquerías numeral 1 del artículo 908 del E.T.)

- R-53 : Persona Jurídica No responsable del IVA (Únicamente los contribuyentes del Régimen Simple Tributación del numeral 1 del artículo 908 del E.T.)

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA: Escriba los códigos de la actividad Principal y Contractual que aparecen en el RUT del contratista.

La Actividad contractual está asociada al objeto contractual y debe figurar en el RUT del Contratista. Debe verificar que esta corresponda a una de las actividades de la resolución de la DIAN No. 114 de 2020 CIIU Versión 4

8. FACTURADOR ELECTRÓNICO. En el Registro Unico Tributario RUT deberá figurar la responsabilidad 052 - Facturador Electrónico

9. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION:

Art. 903 E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2020 Ley de crecimiento)

El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentren autorizadas en los municipios.

Diligenciar:

a) SI = Si se acogió al Régimen SIMPLE de Tributación, Ó fue Declarado por Oficio por parte de la DIAN

b) NO = En caso Contrario

- Sujetos Pasivos Regimen Simple de Tributación: Art. 905 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento - modificado por la Ley 2277 de 2022)

- Quienes No pueden Acogerse a este Régimen: Art. 906 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento - modificado por la Ley 2277 de 2022)

- Impuestos que comprenden e integran el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple.

Art. 907 E.T (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)

El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE comprende e integra los siguientes impuestos

1. Impuesto sobre la renta;

2. Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas;

3. Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes. Las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado, se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE consolidada, que constituyen un mecanismo para la facilitación del recaudo de este impuesto.

10. TIPO DE ENTIDAD: Establecimiento Publico, Empresa Industrial y Comercial del Estado EICE, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Publicos Domiciliarios, Sociedades de Economia Mixta.

Para los contratos celebrados con personas naturales diferentes a los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Se debe escribir N/A (No Aplica)**

11. ORDEN:
Orden Nacional
Orden Departamental
Orden Distrital
Orden Municipal

12. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): Escriba SI o NO, según sea el caso. Esta Informacion se encuentra consignada en el Certificado de Camara de Comercio, o en Resolucion de la Entidad que la expidio declarandola como Entidad Sin Animo de Lucro

Art. 364-3 del E.T. - Perdida de los Beneficios del Régimen Tributario Especial - Modificado por el Art. 70 de la Ley 2010 de 2019 Crecimiento Económico., por tanto serán sujetas a la retención en la fuente.

Diligenciar el numero y la fecha de la Resolución emitida por la DIAN sobre la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Diligenciar el campo según la siguiente Descripción:

Código 04: ESAL Impuesto sobre la Renta y Complementarios Regimen Tributario Especial (Siempre y cuando se encuentre calificado por la DIAN)

Código 05: ESAL Impuesto sobre la Renta y Complementarios Régimen Ordinario

Código 06: ESAL NO Contribuyente

13. ORGANISMO - CENTRO GESTOR: Nombre del Organismo, el cual deberá corresponder con el nombre del centro Gestor que le fue asignado al Organismo

14. CDP No.: Numero del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) asignado, que debe corresponder al que figura en el contrato y al que adjuntan

15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Escriba el valor total que aparece en la parte superior del Contrato

16. VALOR IVA:

17. IMPUESTO AL CONSUMO:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

18. DEDUCCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado

19. RETENCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado.

Para RETEICA, la Convencion del Indicador Ret ICA SAP Actividad es:

IV : Servicios

IS : Servicios

IC : Compras

II : Industrial

IF : Financiera.

Codigo Indicador Retencion de ICA SAP, asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion.

Para RETEFUENTE, la Convencion Indicador Ret Fte SAP.

RD = Obra

RS = Servicios

RH = Honorarios

RC = Compras

RA = Arrendamientos

RO = Otros

RF = Rendimientos Financieros

Codigo Indicador Retencion en la Fuente asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion en la fuente

Art. 911 del E.T. ((Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento) - **Los contribuyentes del Regimen Simple de Tributación, No estarán sujetos a retención en la Fuente.** Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

20. BASE (VALOR SIN IVA):

21. VALOR UVT: Diligenciar AÑO (vigencia actual) y el valor en pesos del UVT de acuerdo a Resolución que emita la DIAN

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO: Marque SI o NO, según sea el caso. Si es afirmativo, se debe colocar el porcentaje del anticipo y el valor correspondiente.

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.: En la primera línea, escriba el código de la Cuenta Contable asociada al objeto del contrato, la cual debe corresponder a la que figura en el CDP (Consultar transacción FMX3 del SAP); en la segunda línea, escriba el código de la Cuenta Contable para el reconocimiento del PASIVO; luego, escriba en las columnas DÉBITO y CRÉDITO, los valores respectivos.

Para el caso de la cuenta pasivo, esta deberá estar asociada con el concepto de la cuenta contable débito, para ello se deberá consultar la versión vigente del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, y las auxiliares creadas en el SGAFT_SAP.

Ejemplo:

Compra de bienes: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2401010001

Honorarios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490540000

Servicios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490550000

24. FORMA DE PAGO:

- Escriba el número de cuotas en que realizará los pagos el Municipio y la palabra CUOTA; si hay cuotas de valores diferentes, se deben escribir en líneas separadas. Si el pago no se realizará por cuotas, se debe dejar el campo en blanco.
- En el caso de presentarse Adición: Indicar número de cuotas de la Adición Contrato
- En el caso de presentarse Cesión: Indicar Número de Cuotas Cesión del Contrato

25. OBSERVACIÓN FORMA DE PAGO: Escriba brevemente los datos que considere relevantes sobre la forma en que se realizarán los pagos; en caso contrario, deje el campo de blanco

En el caso de presentarse Adición: Indicar Adición Contrato
En el caso de presentarse Cesión: Indicar Cesión del Contrato

26. VALOR: Escriba el valor de las cuotas o del porcentaje que se pagará

En el caso de presentarse Adición: Indicar el Valor de la Adición
En el caso de presentarse Cesión: Indicar el Valor de las cuotas Cedidas y el Valor de las cuotas Pagadas Antes de la Cesión

27. PORCENTAJE: Escriba los porcentajes, si el pago se realizará de esta manera

28. OBJETO DEL CONTRATO: Transcriba el objeto contractual

29. OBSERVACIONES GENERALES: En el caso que sobre el contrato se surtan modificaciones se deberá consignar el motivo que genera la modificación de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad (adición, cesión) el valor y/o nombre del contratista

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO: Debe ir el texto

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

31. ELABORÓ: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la elaboración de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la revisión contable de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, cuando en el contrato, convenio u orden de compra, se este realizando compra, reparación, mantenimiento, u obra, de activos

Firma:
Nombre:
Fecha:

33. REVISÓ TRIBUTARIA: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la revisión tributaria de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de TIC
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500351429	Fecha de Contabilización: 12.12.2024
Beneficiario: 8301316747 HR SOLUTIONS S A S	Fecha Impresión: 12.12.2024
Contrato: OC 138978	Estado Liberación: Contabilizado
	Página: 1 de 1

Plazo del contrato
31/12/2024
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
Prestar el servicio de soporte técnico al Sistema de Gestión Financiero Territorial, para la evolución y funcionalidad de los módulos activos en SAP en el Distrito de Santiago de Cali. OC 138978

Item 1
Apropiación: 4134/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63020010021/BP260052601010108 Departamento Administrativo de TIC/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Infraestructura Tecnológica/Realizar el soporte, mantenimiento y act
Valor: 358.288.900 COP
Proyecto: BP-26005260/1/01/01/08 Realizar el soporte, mantenimiento y act
CDP Asociados:
3600011227
Programación PAC
DIC: 358.288.900

Importe total: La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS


Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:
Juliette Chacón Gaviria



Nombre y
Firma Aprobador

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - DATIC							
2. CONTRATO N°:	OC 138978 - 2024	VALOR TOTAL:	358.288.900,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DÍA	MES	AÑO				
		12	12	2024				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de soporte técnico al Sistema de Gestión Financiero Territorial, para la evolución y funcionalidad de los módulos activos en SAP en el Distrito de Santiago de Cali.							
5. CONTRATISTA:	HR SOLUTIONS SAS							
6. NIT N°:	830.131.674							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	21-44-101459518	ANEXO N°:	0					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°:	N/A	ANEXO N°:	N/A					
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024								
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:								
<input checked="" type="checkbox"/> Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales <input type="checkbox"/> Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual <input type="checkbox"/> Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales <input type="checkbox"/> Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	\$ 10,00	\$ 35.828.900,00	12	12	2024	30	6	2025
Calidad del Servicio	\$ 10,00	\$ 35.828.900,00	12	12	2024	30	6	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	\$ 10,00	\$ 35.828.900,00	12	12	2024	30	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 5,00	\$ 17.914.445,00	12	12	2024	31	12	2027
Observaciones:	Se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-44-101459518 anexo 0 con fecha de expedición del 12 de diciembre del 2024, conforme a la Cláusula 15 acápite No. 2 Garantía de cumplimiento de acuerdo con el Contrato de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, aplicable para la Orden de compra No. 138978 del 12 de diciembre del 2024 suscrita entre las partes.							
De acuerdo con lo establecido en la cláusula Cláusula 15 acápite No. 2 Garantía de cumplimiento de acuerdo con el Contrato de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, aplicable para la Orden de compra No. 138978 del 12 de diciembre del 2024, y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se firma la presente acta de aprobación en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.								
 ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Director de Departament Administrativo (E) Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones								
Elaboró: Melissa Peña Loaiza - Contratista			Revisó: Andrés Felipe Olaya Perdomo - Contratista					



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101459518		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2024		12 12 2024			00:00		31 12 2027		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HR SOLUTIONS S . A . S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.131.674-7			
DIRECCIÓN: KR 45 A 101 16 BRR LAS MARG						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6232145			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3			
DIRECCIÓN: AV 2 NTE NRO. 10 - 70 CAM TORRE ALCALDIA SOTANO 1						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 8879020			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA DE LA ORDEN No. 138978 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO AL SISTEMA DE GESTION FINANCIERO TERRITORIAL, PARA LA EVOLUCION Y FUNCIONALIDAD DE LOS MODULOS ACTIVOS EN SAP EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	30/06/2025	\$35,828,890.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2024	31/12/2027	\$17,914,445.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2024	30/06/2025	\$35,828,890.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/12/2024	30/06/2025	\$35,828,890.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****227,145.00	\$ *****8,000.00	\$ *****44,677.00	\$ *****279,822.00	\$ *****125,401,115.00	60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPANIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]



21-44-101459518

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101459518

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 13 de diciembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ALCALDIA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Tomador:

HR SOLUTIONS S . A . S

Inicio de vigencia:

jueves, 12 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 125.401.115

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 13 de diciembre del 2024

ANGELA MARÍA CAICEDO QUICENO
 Contratista

ANA LISBETH COLLAZOS SINISTERRA
 Contratista

WARNER FERNANDO VALENCIA BONILLA
 Contratista

RUBBY ORTIZ SUAREZ
 Contratista

GLORIA AMPARO CERTUCHE HENAO
 Contratista

MIGUEL SANTIAGO SÁENZ CERVANTES
 Contratista

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: Designación equipo de apoyo a la supervisión de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial les informo que han sido designados para realizar funciones como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

Nombre del contratista	HR Solutions SAS
Nº de contrato	Orden de Compra No.138978
Objeto contractual	Prestar el servicio de soporte técnico al Sistema de Gestión Financiero Territorial, para la evolución y funcionalidad de los módulos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

	activos en SAP en el Distrito de Santiago de Cali.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	13 de diciembre del 2024
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500351429
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	12 de diciembre del 2024

Así mismo, me permito recordar que con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, el equipo de apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades

- a. Brindar apoyo al contratista para la correcta ejecución de la orden de compra.
- b. Brindar apoyo en la revisión de los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud, y ARL, de acuerdo con lo estipulado en las normas vigentes.
- c. Brindar apoyo en la elaboración de los informes de supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- d. Apoyar para verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en la orden de compra.
- e. Apoyar para determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contractuales.
- f. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones pactadas, informar al supervisor para adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones a que haya lugar.
- g. Informar oportunamente al supervisor sobre las novedades que se presentan durante la ejecución de la orden de compra.

Se entregan en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Documentos del proceso de gestión contractual.	X		El supervisor y su apoyo tienen acceso a la carpeta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

			compartida donde se encuentra a disposición los documentos generados en el proceso contractual. Así mismo pueden ser consultados en la Tienda Virtual y en el archivo físico de DATIC.
--	--	--	--

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co

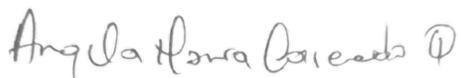
En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en normatividad vigente.

Cordialmente,



ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
 Director de Departamento (E)
 Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Notificados:



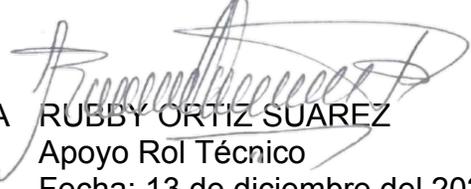
ANGELA MARÍA CAICEDO QUICENO
 Apoyo Rol jurídico – Contratista
 Fecha: 13 de diciembre del 2024



ANA LISBETH COLLAZOS SINISTERRA
 Apoyo Rol Técnico
 Fecha: 13 de diciembre del 2024

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005


WARNER FERNANDO BONILLA
 VALENCIA
 Apoyo Rol Técnico
 Fecha: 13 de diciembre del 2024


RUBBY ORTIZ SUAREZ
 Apoyo Rol Técnico
 Fecha: 13 de diciembre del 2024

Gloria C

GLORIA AMPARO CERTUCHE HENAO
 Apoyo Rol Técnico
 Fecha: 13 de diciembre del 2024


MIGUEL SANTIAGO SÁENZ CERVANTES
 Apoyo Rol Financiero
 Fecha: 13 de diciembre del 2024

Proyectó: Melissa Peña Loaiza – Contratista 
 Revisó: Andrés Felipe Olaya Perdomo – Contratista 